



Factura: 001-001-000015912

DR



20161701048P01300

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P01300						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2016, (13:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CATTAN UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703687933	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706002140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-48-P01300

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA  
DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

Y

WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA

A FAVOR DE:

EDISON MANUEL ESTRELLA VACA

CUANTÍA USD \$ 60.00

DI 2 COPIAS

**D.R.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES SIETE (07) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: Por una parte, el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LMITADA; por otra parte, los señores DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos en sus calidades de socios de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

## Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



COMPañÍA LIMITADA, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC. II. DJC. Q. ONCE. CERO CERO CINCO CUATRO SIETE UNO, de siete de Diciembre de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintitrés de diciembre de dos mil once.- b) Mediante escritura pública de dieciocho de junio del dos mil catorce, otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó la Cesión de Participaciones de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintidós de septiembre de dos mil catorce, escritura en la cual se transfiere el total dominio de la compañía a favor de los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, este último por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal conformada con la señora Wendy Patricia Román Alomia, en trescientos sesenta y cuarenta participaciones respectivamente, y que en conjunto forman las 400 participaciones que conforman el cuadro social de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, reunida el veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis, resolvió realizar una Cesión de Participaciones, de la compañía.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, reunida el veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis, autorizo a los socios Iván Mauricio Cattani Ubidia, Diego Patricio Ramos Lucero y Wendy Patricia Román Alomia a ceder sus participaciones sociales de un dólar cada una que poseen dentro de la compañía a favor del señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al cuadro constante en la presente escritura. TERCERA:  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

mediante el presente instrumento, ceden sus participaciones a favor del señor

EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Iván Mauricio Cattani Ubidia	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	20
Diego Patricio Ramos Lucero	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	40
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Mauricio Cattani Ubidia	340	340	340	340	85%
EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	60	60	60	60	15%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

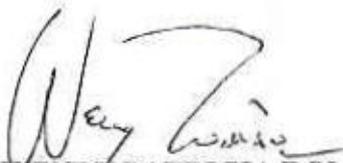
**QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia, Diego Patricio Ramos Lucero y Wendy Patricia Román Alomía: a) Que la Cesión de participaciones que se realiza, es de acuerdo a las disposiciones de los socios que se encuentran plasmadas en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante; b) Que los estatutos sociales se encuentran reformados y codificados de conformidad con lo señalado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante; c) Declara bajo juramento que, la compañía que representa, a la fecha de otorgamiento del presente instrumento, no tiene ningún conflicto de intereses con el Estado ecuatoriano ni con sus instituciones y tampoco tiene

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

  
SRA. WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA  
C.C.: 170693950-9

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

  
SR. EDISON MANUEL ESTRELLA VACA  
C.C.: 1708002140



  
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO



CIUDADANÍA **170388793-3**  
RAMOS LUCERO  
DIEGO PATRICIO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA ROSA  
NACIMIENTO 1971-03-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
M  
C3333  
WENDY PATRICIA  
ROMAN ALOMIA

SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA  
RAMOS MARIO DONALDO  
LUCERO EVA MARCELA  
QUITO  
2010-04-24  
2022-06-14

COMUNICACION

*Patricio*

*Diego Ramos*



**033**  
**033 - 0188** **1703887933**  
NUMERO DE CERTIFICADO  
RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO  
PICHINCHA  
QUITO  
CIRCONSCRIPCION CUMAYA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*1*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INCLUSIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDUCACIÓN

170693950-9



CIUDADANIA  
ROMAN ALOMIA  
WENDY PATRICIA  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
1971-03-17  
EQUATORIANA  
CASADA  
DIEGO PATRICIO  
RAMOS



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DR JURIBAGUAZ

V3333V2222

APellidos y nombre DEL PADRE

ROMAN JOSE

APellidos y nombre DE LA MADRE

ALOMIA NELLY

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-04-21

Fecha de expedición

2024-04-21



80004743



038

038 - 0080

1706939509

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y expone su interés de ceder 20 participaciones de las 360 que posee dentro de la compañía y por tanto solicita autorización a la Junta para realizar dicha cesión, lo propio realiza el señor Diego Patricio Ramos Lucero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad que tiene formada con la señora Wendy Patricia Román Alomia, solicitando de igual manera autorización para ceder sus 40 participaciones; los dos socios exponen que el señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA tiene intención de adquirir dichas participaciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que se ha propuesto, por unanimidad de votos que representa la totalidad del capital social de la compañía, resuelven autorizar a los socios Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad que tiene formada con la señora Wendy Patricia Román Alomia a ceder las 20 y 40 participaciones que tienen cada uno respectivamente en el capital social de la compañía a favor del señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Iván Mauricio Cattani Ubidia	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	20
Diego Patricio Ramos Lucero	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	40
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

## 2. CODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

El Presidente de la Junta, manifiesta a los presente que una vez efectuada la cesión de participaciones realizada por los socios en el numeral 1 del orden del día, es necesario realizar una codificación de los estatutos sociales de la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad, procediéndose a revisar los estatutos codificados y aprobarlos en su nuevo texto y orden, sin observación alguna, documento que será parte integrante de la escritura pública respectiva.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEEU. QUITO - ECUADOR

2010- 17- 149-DTARC-L.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 08 Pág. 59 Acta 2861

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **IVAN MAURICIO CATTANIA UBIDIA** nacido en Quito-Pichincha, el 20 de Julio de 1968 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 170401875-1 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Carlos Cattani y de Laura Ubidia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO** nacida en Quito-Pichincha el 31 de Enero de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleada Privada con Cédula Nº 170990361-9 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Carlos Alberto Reyes y de Gloria Argentina Toscano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Agosto 1992  
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

FIRMAS: F.) Jose Luis López S.F.) F. M. Cattani F.) Veronica Reyes T.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL

FIRMAS: **JULIO ANTONIO BAQUE MIBLES**  
DIRECTOR TECNICO DE AREA DE REGISTRO CIVIL  
**JABM Marie**



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 192 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

04 MAYO 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA  
Registro Civil

Se otorgó ante mí; y, en fe ~~de~~ ~~del~~ ~~del~~  
confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN**  
**DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los señores **IVAN**  
**MAURICIO CATTANI UBIDIA** y **DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO**,  
a favor de: **WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA**, sellada y  
firmada en Quito, siete de abril del año dos mil  
dieciséis.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**





Factura: 003-003-000017143



20161701011000763

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000763

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GREENFIELD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

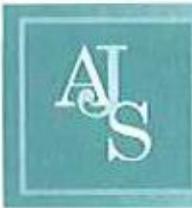
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704016751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GREENFIELD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01300

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2357-DP17-2016-VS



**RAZON No. 20161701011000763**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.-** Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA , DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO Y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA en favor de: EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, celebrada el siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mí el doctor POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de noviembre el año dos mil once, ante la abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA, Notaria Décima Primero del Cantón Quito (E), cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del año dos mil dieciséis.-

**DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHLUIZA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 68055



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	981
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/12/2011.-ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO DM. DE FECHA 13/072016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Factura: 001-001-000018979

DR



20161701048P02406

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P02406						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (10:53)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CATTANI UBIDA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703887933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705939509	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708002140	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P02406						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							



Factura: 001-001-000018980

DR



20161701048000343

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701048000343



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (10 56)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708002140
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02400

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 17-01-048-2016-P02406



**ACLARATORIA y RECTIFICATORIA**

**OTORGADA POR:**

**IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA**

**DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO**

**Y**

**WENDY PATRICIA ROMÁN ALOMIA**

**A FAVOR DE:**

**EDISON MANUEL ESTRELLA VACA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, las siguientes personas: : Por una parte, el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA; por otra parte, los señores DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos en sus calidades de socios de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA; y por otra parte, el señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de nacionalidad

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

## Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA;”, cuando en efecto, el estado civil y comparecencia del Señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA que debía constar en la mencionada escritura pública es: CASADO con DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.- DOS.- Por cuanto en la escritura pública antes mencionada, en la cláusula primera, se cometió un error involuntario, mencionado en el numeral anterior, las partes libre y voluntariamente proceden rectificar la escritura celebrada el siete (7) de abril del dos mil dieciséis, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito.- **CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con los antecedentes expuestos los comparecientes proceden a rectificar y aclarar la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Greenfield Internacional Trade Compañía Limitada, celebrada el siete de abril del dos mil dieciséis, ante el doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los siguientes términos: a) Que conforme a los antecedentes expuestos y por un error involuntario, dentro del numeral UNO) de la CLÁUSULA PRIMERA, se mencionó al respecto de la comparecencia del señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA lo siguiente: “UNO) el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA;”, cuando lo correcto es que el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA es de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, siendo esto lo que debió constar en la mencionada escritura pública, motivo por el cual se aclara y rectifica este particular.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN E INCORPORACIÓN:** Se deja expresa constancia de que esta aclaratoria no altera en nada, ninguna de las demás

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Diego Ramos*  
SR. DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

C.C.: 1703887933



Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA

*Wendy Roman*  
SRA. WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA

C.C.: 170693950-9

*Edison Vaca*  
SR. EDISON MANUEL ESTRELLA VACA

C.C.: 1708002140

*Pool Martínez Herrera*  
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706939509

Nombres del ciudadano: ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR JURI/ABG/JUZ

Estado Civil: CASADO

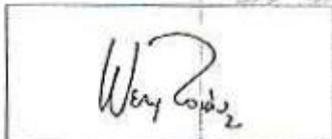
Cónyuge: RAMOS DIEGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ROMAN JOSE

Nombres de la madre: ALOMIA NELLY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.13 11:23:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694327



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 170388793-3  
RAMOS LUCERO  
DIEGO PATRICIO  
FICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
1971-03-24  
EQUATORIANA  
Casado  
WENDY PATRICIA  
ROMAN ALOMIA



NO TAREA CUARENTAGESIMA OCTAVA



SUPERIOR

JURISPRUDENCIA

441/1442

RAMOS MAKOTISWALOO

LUCERO EVA MARCELA

QUITO

2010-08-24

2022-08-14

REPUBLICA DEL ECUADOR

*[Signature]*

*[Signature]*



033

033-0188

1703887933

RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO

FICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

CIRUNZIMEN  
CUMBAYA  
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703887933  
Nombre: RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708002140

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VACA EDISON MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: ESTRELLA CRISTOBAL SEGUNDO

Nombres de la madre: VACA LIGIA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.13 12:25:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694516



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
CATTANI UBIDIA  
IVAN MAURICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA FRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERONICA DEL CARMEN  
REYES TOSCANO

Nº 170401875-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO

E43334222

APellidos y Nombres del Padre  
CATTANI CARLOS SILVIO

APellidos y Nombres de la Madre  
UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-19





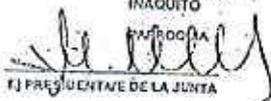

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SOCIALES 23 FEB 2014

006  
006-0001 1704018751  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN IRAQUITO 1  
PARROQUIA 4  
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

CERTIFICAR: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Catania foja(s) añil(es) sellada y rubricada por el suscrito, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual soy fe.

QUITO, 07 ABR 2016



Dr. Paul Malinco Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR



RAZON: POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, de fecha 29 de Abril del 2010. Se rectifica esta inscripcion de acuerdo al ART 90 de la Ley del R.C. En el sentido de que el primer apellido del conyunto es el de: CATTANI y no como consta. Documento que se archiva con el # 2010- 1115. C.I.L.; Quito, 4 de Mayo del 2010.

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyuntos del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

g) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

h) .....  
Jefe de Oficina

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO, de fecha 22 de Febrero del 2010, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuntos: PAZ MAURICIO CATTANI USIOTA CON VERONICA DEL CARMEN REYES JOSEANO. Documento que se archiva con el # 2010- ..... de mayo del 2010.



Mostramos el original de este documento en la Jefatura Provincial del Registro Civil y Censal, QUITO.  
CERTIFICADO  
ante nosotros

04 MAYO 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
Registro Civil  
**2010**  
ARCHIVO PROVINCIAL  
QUITO-PICHINCHA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704018751  
Nombre: CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694641



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

TRÁMITE NÚMERO: 68055



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	981
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/12/2011.-ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO DM. DE FECHA 13/072016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000016896



20161701003O02781

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003O02781

NOTARIO OTORGANTE:	OFI. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (12:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720109147

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (1323)

QUITO, 23 DE FEBRERO DEL 2010

**PROTOCOLIZACION**

PETICION, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y  
ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER  
LA SOCIEDAD CONYUGAL

**OTORGA:**  
IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y  
VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO

CUANTÍA INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS  
4/  
P.R.R.



Dr. Carlos Reyes Sáenz  
 Dr. Mauricio Reyes Toscano  
 Ab. Alex Araque Avila

Av. Shyris 1320 y Suecia  
 PBX: 380 29 99  
 www.rrabogados.com.ec

**Señor Notario:**

Los cónyuges señores **Ingeniero Iván Mauricio Cattani Ubidia** y **Veronica Del Carmen Reyes Toscano**, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, comparecemos ante usted y manifestamos lo siguiente:

De la partida de matrimonio debidamente certificada por el Registro Civil, que acompañamos, se desprende que el 7 de agosto de 1992, contrajimos matrimonio en la ciudad de Quito.

Es nuestro deseo disolver la sociedad conyugal que surgió de nuestro matrimonio, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 reformado de la Ley Notarial y el Art. 217 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 189 del mismo cuerpo legal acudimos libre y voluntariamente y de consuno solicitamos se declare la Disolución de la Sociedad Conyugal, que tenemos formada.

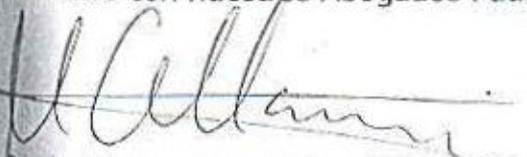
El trámite que debe darse a la presente causa es especial determinado en el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial.

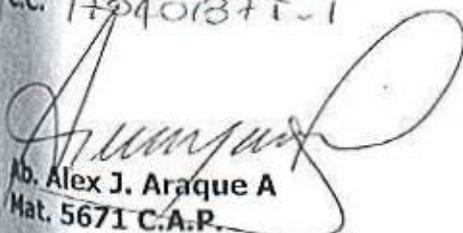
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Estamos dispuestos a reconocer firmas y rubricas en el momento que usted disponga.

De ser necesario notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial No. 2005 del Palacio de Justicia de Quito

Firmamos con nuestros Abogados Patrocinadores:

  
 Ing. Iván Mauricio Cattani Ubidia  
 C.C. 170401371-1

  
 Ab. Alex J. Araque A  
 Mat. 5671 C.A.P.



Sra. Veronica Del Carmen Reyes Toscano  
 C.C. 170490361-1

  
 Dr. Mauricio Reyes Toscano  
 Mat. 4809 C.A.P.



toriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan, y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en la que se lee: **M Cattani y Veronica Reyes T.**, respectivamente, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y, que las utilizan en todos sus actos y contratos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, celebrado en la ciudad de Quito, el siete de agosto de mil novecientos noventa y dos. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece (13) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1966), y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) de ocho (8) de noviembre del mismo año, convoco a la Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día lunes veintidós (22) de febrero del presente año, a las diecisiete horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de



CIUDADANIA Nº 1704018751  
 CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO  
 PICHINCHA QUITO/SANTA FRIGOR  
 30 JULIO 1963  
 208 29567 M  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCÁZAR 1968  



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO VERÓNICA DEL CARIEN  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 CARLOS SILVIO CATTANI  
 ROSA PERECA UBIDIA  
 QUITO 06/05/2003  
 06/05/2015  
 0584433  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 CNEI

081-0038 NUMERO  
 1704018751 CÉDULA  
 CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BENALCÁZAR ZONA  
 PARROQUIA

  
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFI.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 59 Acta 264

En Quito Provincia de Pichincha  
hoy día 14 de Agosto de mil novecientos noventa y dos  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Mauricio Batallón Albidia  
nacido en Quito Pichincha, el 20 de Julio  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula Nº 170401875-1, domiciliado en Quito, de estado  
anterior soltero, hijo de Carlos Batallón  
y de Laura Albidia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Verónica del Carmen Reyes  
Toscano nacida en Quito Pichincha el 3 de Enero  
19 70, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Complada, soltera  
con Cédula Nº 170990361-9, domiciliada en Quito, de estado  
anterior soltera, hija de Carlos Alberto Reyes  
y de Yerina Agustina Toscano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 4 de Agosto 1992

En este matrimonio legitiman a su hij comun l., llamado .....

OBSERVACIONES: Acta

FIRMAS:

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the National Civil Registry.





NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: MIL BOSCIENTOS CINCUENTA (1250) bis. - 020746



**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA  
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**OTORGADO POR:**

**ING. IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA**

**Y**

**VERÓNICA DEL CARMEN REYES TOSCANO**

**Cuantía Indeterminada**

**Dí 1 Copias**

**PRR-AA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de febrero del dos mil diez, a las quince horas, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen los cónyuges señores **Ingeniero Iván Mauricio Cattani Ubidia y Veronica Del Carmen Reyes Toscano**, por sus propios y personales derechos, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad



020747



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: **IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA** y **VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO**, Sellada y firmada en Quito, veintidós de febrero del dos mil diez.



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



MADO  
Rto

Se PROTOCOLIZO EN EL ARCHIVO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO que actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello y a petición de Andrés González con cédula No. 172010914-7, confiero esta quinta Copia Certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN PETICIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADO POR IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO.**-Firmada y sellada en Quito, nueve de agosto del dos mil dieciséis.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704018751	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	CÓNYUGE
1709903619	REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN	CÓNYUGE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/02/2010
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-001-000015912

DR



20161701048P01300

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P01300						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2016, (13:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CATTAN UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703687933	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706002140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-48-P01300

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA  
DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

Y

WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA

A FAVOR DE:

EDISON MANUEL ESTRELLA VACA

CUANTÍA USD \$ 60.00

DI 2 COPIAS

**D.R.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES SIETE (07) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: Por una parte, el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA; por otra parte, los señores DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos en sus calidades de socios de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

## Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



COMPañÍA LIMITADA, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC. II. DJC. Q. ONCE. CERO CERO CINCO CUATRO SIETE UNO, de siete de Diciembre de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintitrés de diciembre de dos mil once.- b) Mediante escritura pública de dieciocho de junio del dos mil catorce, otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó la Cesión de Participaciones de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintidós de septiembre de dos mil catorce, escritura en la cual se transfiere el total dominio de la compañía a favor de los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, este último por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal conformada con la señora Wendy Patricia Román Alomia, en trescientos sesenta y cuarenta participaciones respectivamente, y que en conjunto forman las 400 participaciones que conforman el cuadro social de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, reunida el veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis, resolvió realizar una Cesión de Participaciones, de la compañía.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPañÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPañÍA LIMITADA, reunida el veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis, autorizo a los socios Iván Mauricio Cattani Ubidia, Diego Patricio Ramos Lucero y Wendy Patricia Román Alomia a ceder sus participaciones sociales de un dólar cada una que poseen dentro de la compañía a favor del señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al cuadro constante en la presente escritura. **TERCERA:**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

mediante el presente instrumento, ceden sus participaciones a favor del señor

EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Iván Mauricio Cattani Ubidia	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	20
Diego Patricio Ramos Lucero	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	40
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Mauricio Cattani Ubidia	340	340	340	340	85%
EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	60	60	60	60	15%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

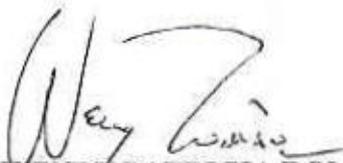
**QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia, Diego Patricio Ramos Lucero y Wendy Patricia Román Alomía: a) Que la Cesión de participaciones que se realiza, es de acuerdo a las disposiciones de los socios que se encuentran plasmadas en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante; b) Que los estatutos sociales se encuentran reformados y codificados de conformidad con lo señalado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante; c) Declara bajo juramento que, la compañía que representa, a la fecha de otorgamiento del presente instrumento, no tiene ningún conflicto de intereses con el Estado ecuatoriano ni con sus instituciones y tampoco tiene

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

  
SRA. WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA

C.C.: 170693950-9

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

  
SR. EDISON MANUEL ESTRELLA VACA



C.C.: 1708002140

  
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY  
SECRETARÍA DE REGISTRO



CIUDADANÍA **170388793-3**  
RAMOS LUCERO  
DIEGO PATRICIO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA CRISTINA  
NACIMIENTO 1971-03-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
M  
C39369  
WENDY PATRICIA  
ROMAN ALOMIA

SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA  
RAMOS MARIO DONALDO  
LUCERO EVA MARCELA  
QUITO  
2010-06-24  
2022-06-14

COMUNICACIONES

*Patricio* *Lucero*

**033**  
033 - 0188 **1703887933**  
NUMERO DE CERTIFICADO  
RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO  
PICHINCHA  
QUITO  
CIRCONSCRIPCION CUMDAYA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*1*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170693950-9



CIUDADANIA  
ROMAN ALOMIA  
WENDY PATRICIA  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADA  
CONYUGUE DIEGO PATRICIO RAMOS



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DR JURIBAGUAZ

V3333V2222

APellidos y nombre DEL PADRE

ROMAN JOSE

APellidos y nombre DE LA MADRE

ALOMIA NELLY

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-04-21



80004743



038

038 - 0080

1706939509

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y expone su interés de ceder 20 participaciones de las 360 que posee dentro de la compañía y por tanto solicita autorización a la Junta para realizar dicha cesión, lo propio realiza el señor Diego Patricio Ramos Lucero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad que tiene formada con la señora Wendy Patricia Román Alomia, solicitando de igual manera autorización para ceder sus 40 participaciones; los dos socios exponen que el señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA tiene intención de adquirir dichas participaciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que se ha propuesto, por unanimidad de votos que representa la totalidad del capital social de la compañía, resuelven autorizar a los socios Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad que tiene formada con la señora Wendy Patricia Román Alomia a ceder las 20 y 40 participaciones que tienen cada uno respectivamente en el capital social de la compañía a favor del señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Iván Mauricio Cattani Ubidia	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	20
Diego Patricio Ramos Lucero	EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	40
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

## 2. CODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

El Presidente de la Junta, manifiesta a los presente que una vez efectuada la cesión de participaciones realizada por los socios en el numeral 1 del orden del día, es necesario realizar una codificación de los estatutos sociales de la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad, procediéndose a revisar los estatutos codificados y aprobarlos en su nuevo texto y orden, sin observación alguna, documento que será parte integrante de la escritura pública respectiva.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEEU. QUITO - ECUADOR

2010- 17- 149-DTARC-L.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 08 Pág. 59 Acta 2861

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **IVAN MAURICIO CATTANIA UBIDIA** nacido en Quito-Pichincha, el 20 de Julio de 1968 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 170401875-1 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Carlos Cattani y de Laura Ubidia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO** nacida en Quito-Pichincha el 31 de Enero de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleada Privada con Cédula Nº 170990361-9 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Carlos Alberto Reyes y de Gloria Argentina Toscano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Agosto 1992  
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

FIRMAS: F.) Jose Luis López S.F.) F. M. Cattani F.) Veronica Reyes T.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL

FIRMAS: **JULIO ANTONIO BAQUE MIBLES**  
DIRECTOR TECNICO DE AREA DE REGISTRO CIVIL  
**JABM Marie**



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE VALOR LEGAL SEGUN EL ARTICULO 192 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

04 MAYO 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA  
Registro Civil

Se otorgó ante mí; y, en fe ~~de~~ ~~del~~ ~~del~~  
confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN**  
**DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los señores **IVAN**  
**MAURICIO CATTANI UBIDIA** y **DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO**,  
a favor de: **WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA**, sellada y  
firmada en Quito, siete de abril del año dos mil  
dieciséis.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**





Factura: 003-003-000017143



20161701011000763

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000763

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. GREENFIELD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704016751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GREENFIELD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01300

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2357-DP17-2016-VS



**RAZON No. 20161701011000763**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.-** Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA , DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO Y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA en favor de: EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, celebrada el siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mí el doctor POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de noviembre el año dos mil once, ante la abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA, Notaria Décima Primero del Cantón Quito (E), cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del año dos mil dieciséis.-

**DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHLUIZA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 68055



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	981
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/12/2011.-ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO DM. DE FECHA 13/072016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Factura: 001-001-000018979

DR



20161701048P02406

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P02406						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (10.53)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CATTANI UBIDA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703887933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705939509	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708002140	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P02406						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							



Factura: 001-001-000018980

DR



20161701048000343

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701048000343



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (10 56)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708002140
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02400

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 17-01-048-2016-P02406



**ACLARATORIA y RECTIFICATORIA**

**OTORGADA POR:**

**IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA**

**DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO**

**Y**

**WENDY PATRICIA ROMÁN ALOMIA**

**A FAVOR DE:**

**EDISON MANUEL ESTRELLA VACA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, las siguientes personas: : Por una parte, el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA; por otra parte, los señores DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO y WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos en sus calidades de socios de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA; y por otra parte, el señor EDISON MANUEL ESTRELLA VACA, de nacionalidad

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**



## Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA;”, cuando en efecto, el estado civil y comparecencia del Señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA que debía constar en la mencionada escritura pública es: CASADO con DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.- DOS.- Por cuanto en la escritura pública antes mencionada, en la cláusula primera, se cometió un error involuntario, mencionado en el numeral anterior, las partes libre y voluntariamente proceden rectificar la escritura celebrada el siete (7) de abril del dos mil dieciséis, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito.- **CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con los antecedentes expuestos los comparecientes proceden a rectificar y aclarar la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Greenfield Internacional Trade Compañía Limitada, celebrada el siete de abril del dos mil dieciséis, ante el doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los siguientes términos: a) Que conforme a los antecedentes expuestos y por un error involuntario, dentro del numeral UNO) de la CLÁUSULA PRIMERA, se mencionó al respecto de la comparecencia del señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA lo siguiente: “UNO) el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA;”, cuando lo correcto es que el señor IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA es de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, siendo esto lo que debió constar en la mencionada escritura pública, motivo por el cual se aclara y rectifica este particular.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN E INCORPORACIÓN:** Se deja expresa constancia de que esta aclaratoria no altera en nada, ninguna de las demás

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Diego Ramos*  
SR. DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

C.C.: 1703887933



Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA

*Wendy Roman*  
SRA. WENDY PATRICIA ROMAN ALOMIA

C.C.: 170693950-9

*Edison Vaca*  
SR. EDISON MANUEL ESTRELLA VACA

C.C.: 1708002140

*Pool Martínez Herrera*  
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706939509

Nombres del ciudadano: ROMAN ALOMIA WENDY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR JURI/ABG/JUZ

Estado Civil: CASADO

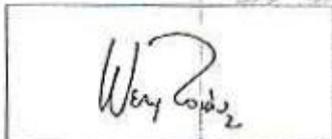
Cónyuge: RAMOS DIEGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ROMAN JOSE

Nombres de la madre: ALOMIA NELLY

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.13 11:23:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694327



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

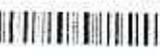
CIUDADANIA 170388793-3

**RAMOS LUCERO  
 DIEGO PATRICIO**

FICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

1971-03-24  
 ECUATORIANA

M Casado  
 WENDY PATRICIA  
 ROMAN ALOMIA



NUMEROS CUADRAGESIMA OCTAVA

**PMH**

QUITO - ECUADOR

SUPERIOR 15 JURISPRUDENCIA 441/1442

RAMOS MARCO DONALDO

LUCERO EVA MARCELA

QUITO  
 2010-08-24  
 2022-08-14

*[Signature]*



033

033 - 0188 1703887933

NUMERO DE IDENTIFICACION

**RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO**

FICHINCHA  
 QUITO  
 CANTON

CIRUNZIMBA  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1703887933  
**Nombre:** RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:**

**Fecha:**

**Número de certificado:**

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694450





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708002140

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VACA EDISON MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: ESTRELLA CRISTOBAL SEGUNDO

Nombres de la madre: VACA LIGIA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.13 11:25:54 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694516



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
CATTANI UBIDIA  
IVAN MAURICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA FRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERONICA DEL CARMEN  
REYES TOSCANO

Nº 170401875-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO

E43334222

APellidos y Nombres del Padre  
CATTANI CARLOS SILVIO

APellidos y Nombres de la Madre  
UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-10





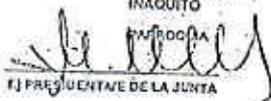

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SOCIALES 23 FEB 2014

006  
006-0001 1704018751  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN IRAQUITO 1  
PARROQUIA 4  
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

**PMH**

QUITO - ECUADOR

CERTIFICAR: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Catania foja(s) añil(es) sellada y rubricada por el suscrito, es exacta al original que ha tenido a la vista, de cual soy fe.

QUITO, 07 ABR 2016



Dr. Paul Malinex Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, (0117), de fecha 29 de Abril del 2010. Se rectifica esta inscripción de acuerdo al ART 90 de la Ley del R.C. En el sentido de que el primer apellido del conyugado es el de: CATTANI y no como consta. Documento que se archiva con el # 2010- 1115. C.I.L.; Quito, 4 de Mayo del 2010.

f) .....  
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugados del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

g) .....  
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

h) .....  
 Jefe de Oficina

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO ..... DEL CANTÓN QUITO, de fecha 22 de Febrero del 2010, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyugados: PAZ MAURICIO CATTANI USIOTA CON VERONICA DEL CARIEN REYES JORGANO. Documento que se archiva con el # 2010- ..... de mayo del 2010.



Mat. .... Tomo. .... Folia. P. .... Acto. ....  
 ESPUECO DEL ORIGINAL DESELLADO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL DEL QUITO.  
**CERTIFICADO**  
 en fe y a las 10 de mayo del 2010.

04 MAYO 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

**2010**  
 ARCHIVO PROVINCIAL  
 QUITO-PICHINCHA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704018751  
Nombre: CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1694641



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

TRÁMITE NÚMERO: 68055



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	981
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/12/2011.-ADJUNTA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO DM. DE FECHA 13/072016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

*[Handwritten Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000016896



20161701003O02781

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003O02781

NOTARIO OTORGANTE:	OFI. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (12:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720109147

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (1323)

QUITO, 23 DE FEBRERO DEL 2010

**PROTOCOLIZACION**

PETICION, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y  
ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER  
LA SOCIEDAD CONYUGAL

**OTORGA:**  
IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y  
VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO

CUANTÍA INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS  
4/  
P.R.R.



Dr. Carlos Reyes Sáenz  
 Dr. Mauricio Reyes Toscano  
 Ab. Alex Araque Avila

Av. Shyris 1320 y Suecia  
 PBX: 380 29 99  
 www.rrabogados.com.ec

### Señor Notario:

Los cónyuges señores **Ingeniero Iván Mauricio Cattani Ubidia** y **Veronica Del Carmen Reyes Toscano**, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, comparecemos ante usted y manifestamos lo siguiente:

De la partida de matrimonio debidamente certificada por el Registro Civil, que acompañamos, se desprende que el 7 de agosto de 1992, contrajimos matrimonio en la ciudad de Quito.

Es nuestro deseo disolver la sociedad conyugal que surgió de nuestro matrimonio, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 reformado de la Ley Notarial y el Art. 217 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 189 del mismo cuerpo legal acudimos libre y voluntariamente y de consuno solicitamos se declare la Disolución de la Sociedad Conyugal, que tenemos formada.

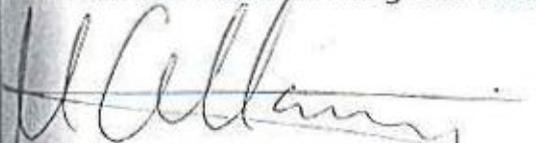
El trámite que debe darse a la presente causa es especial determinado en el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

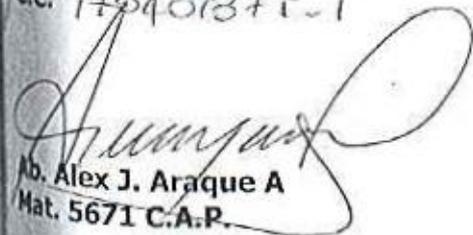
Estamos dispuestos a reconocer firmas y rubricas en el momento que usted disponga.

De ser necesario notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial No. 2005 del Palacio de Justicia de Quito

Firmamos con nuestros Abogados Patrocinadores:



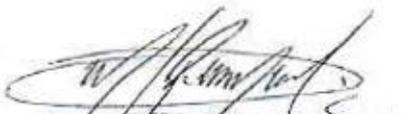
Ing. Iván Mauricio Cattani Ubidia  
 C.C. 170401371-1



Ab. Alex J. Araque A  
 Mat. 5671 C.A.P.



Sra. Veronica Del Carmen Reyes Toscano  
 C.C. 170490361-1



Dr. Mauricio Reyes Toscano  
 Mat. 4809 C.A.P.



toriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan, y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en la que se lee: **M Cattani y Veronica Reyes T.**, respectivamente, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y, que las utilizan en todos sus actos y contratos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, celebrado en la ciudad de Quito, el siete de agosto de mil novecientos noventa y dos. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece (13) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1966), y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) de ocho (8) de noviembre del mismo año, convoco a la Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día lunes veintidós (22) de febrero del presente año, a las diecisiete horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de



CIUDADANIA NO 1704018751  
 CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO  
 PICHINCHA QUITO/SANTA FRIGOR  
 30 JULIO 1963  
 208 29567 M  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR 1968  



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO VERONICA DEL CARIEN  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 CARLOS SILVIO CATTANI  
 ROSA PERECA UBIDIA  
 QUITO 06/05/2003  
 06/05/2015  
 0584433  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 CNEI

081-0038 NUMERO  
 1704018751 CEEULA  
 CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR ZONA  
 PARROQUIA

  
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEF.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 59 Acta 264

En Quito Provincia de Pichincha  
hoy día 17 de Agosto de mil novecientos noventa y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Mauricio Castro Albino  
nacido en Quito Pichincha, el 20 de Julio  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula Nº 170401875-1, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero, hijo de Carlos Castro  
y de Laura Albino

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Veronica del Carmen Reyes  
Toscano, nacida en Quito Pichincha, el 3 de Enero  
19 70, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Complada Artista  
con Cédula Nº 170990361-9, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Carlos Alberto Reyes  
y de Yerri Agustina Toscano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Agosto 1992

En este matrimonio legitiman a su hij comun l., llamado

OBSERVACIONES: Acta

Handwritten signatures and notes in the Observaciones section.

FIRMAS: H. Castro Veronica Reyes





NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: MIL BOSCIENTOS CINCUENTA (1250) bis. - 020746



**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA  
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**OTORGADO POR:**

**ING. IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA**

**Y**

**VERÓNICA DEL CARMEN REYES TOSCANO**

**Cuantía Indeterminada**

**Dí 1 Copias**

**PRR-AA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de febrero del dos mil diez, a las quince horas, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen los cónyuges señores **Ingeniero Iván Mauricio Cattani Ubidia y Veronica Del Carmen Reyes Toscano**, por sus propios y personales derechos, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad



020747



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: **IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA** y **VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO**, Sellada y firmada en Quito, veintidós de febrero del dos mil diez.



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



MADO  
Rto

Se PROTOCOLIZO EN EL ARCHIVO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO que actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello y a petición de Andrés González con cédula No. 172010914-7, confiero esta quinta Copia Certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN PETICIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADO POR IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO.**-Firmada y sellada en Quito, nueve de agosto del dos mil dieciséis.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704018751	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	CÓNYUGE
1709903619	REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN	CÓNYUGE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/02/2010
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

